



ASUNTO: PETICION DE AUTORIZACIÓN DE EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS IMPRESORAS DE TARJETAS

En la actualidad a los empleados de la CHJ se les hace la tarjeta de identificación en una smartcard de la FNMT, donde se imprimen su foto y sus datos, y después se descarga el correspondiente certificado electrónico de Empleado Público. También se provee a los empleados que ejercen funciones de autoridad pública, de la identificación con seudónimo en el mismo tipo de tarjeta.

Dado que la impresora que utilizamos en la actualidad ha completado su ciclo de vida y no cumple con su cometido correctamente, se necesitan dos impresoras que cumplan entre otras las siguientes características:

- Impresora de sublimación térmica para tarjetas identificativas
- posibilidad de imprimir a doble cara, con calidad y larga duración
- conexión por usb y ethernet
- software de impresión multiusuario con acceso a Bases de Datos

Este tipo de impresoras no se encuentra entre los ofrecidos en el AM 5/2018, que están enfocadas a la impresión de documentos administrativos.

Por lo tanto, se SOLICITA permiso de excepción para poder tramitar la adquisición de 2 impresoras de etiquetas identificativas, mediante un contrato menor, de acuerdo con las normas incluidas en la Ley de contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017

Valencia
EL PRESIDENTE DE LA C.H.J.
Fdo. Electrónicamente